



**Ayuntamiento
de Lobón**

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Lobón, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2.017, consistente en modificar la tipología de suelo no urbano a urbano en la zona de Ensanche; ámbito Manzana Densa.- 2, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo.

Lobón, a 5 de noviembre de 2.018.

EL ALCALDE

Fdo.: Roberto Romero Gragera